

**Arancel para el eficaz ejercicio independiente
de los contadores públicos del Paraguay**

**Tariff for the effective independent
practice of public accountants of Paraguay**

Andrea Elizabeth Gerasinchuk-Escalante¹
Universidad Autónoma de Encarnación
Andreagerasinchuk1290@gmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2025.5.3500

V10-N5 (sep-oct) 2025, pp 134-141 | Recibido: 18 de agosto del 2025 - Aceptado: 02 de septiembre del 2025 (2 ronda rev.)

¹ ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4012-3465>. Doctora en Contabilidad y Auditoría. Doctoranda Administración. Magister en Auditoría y Control. Docente Universitaria e Investigadora en Universidades Públicas. Investigadora Categorizada del SISNI de CONACYT.

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

En Paraguay, la profesión del contador público carece de un arancel profesional que oriente la fijación de honorarios, lo cual genera desigualdades y desprotección en el ejercicio independiente. Este estudio tuvo como objetivo elaborar una propuesta de arancel para contadores públicos del país, a fin de promover un ejercicio más justo, transparente y eficaz. Se adoptó un enfoque mixto con diseño anidado concurrente de predominio cualitativo. Se aplicaron encuestas a 303 contadores públicos independientes y entrevistas a seis representantes de gremios contables, en el marco de una investigación descriptiva y explicativa, de corte transversal, desarrollada en el 2022. Los resultados muestran que un arancel profesional debe sustentarse en criterios de justicia, equidad y pertinencia, considerando la experiencia, especialización, costos operativos, complejidad del trabajo y nivel de responsabilidad. Se estableció un rango de honorarios entre el 1 % y el 5 % del salario mínimo vigente. Asimismo, se identificó que los servicios más recurrentes fueron asesoría contable, tributaria, laboral y auditoría impositiva, los cuales constituyen la base para estructurar la propuesta. La principal contribución del estudio consiste en proveer un instrumento técnico de referencia que permita a los contadores públicos fijar honorarios de manera equitativa, fortaleciendo la competitividad y la dignificación de la profesión.

Palabras clave: ejercicio profesional; contabilidad; desarrollo profesional; aranceles; práctica independiente.

ABSTRACT

In Paraguay, the accounting profession lacks a regulated fee schedule to guide the determination of professional charges, which has led to inequalities and the weakening of independent practice. This study aimed to develop a proposal for a professional fee schedule for public accountants in the country, with the purpose of fostering a fairer, more transparent, and effective practice. A mixed-methods approach was applied, using a concurrent nested design with qualitative predominance. Surveys were administered to 303 independent public accountants and interviews were conducted with six representatives of professional associations, within the framework of a descriptive and explanatory cross-sectional study carried out in 2022. The findings indicate that a professional fee schedule should be based on criteria of fairness, equity, and relevance, taking into account experience, specialization, operating costs, service complexity, and level of responsibility. A fee range between 1% and 5% of the national minimum wage was identified. Moreover, the most recurrent services reported were accounting, tax, labor, and auditing, which represent the foundation for structuring the proposal. The main contribution of this study lies in providing a technical reference tool that enables public accountants to establish their fees with greater equity and transparency, thereby strengthening competitiveness and enhancing the professional standing of the discipline.

Keywords: professional practice; accounting; professional development; fee schedule; independent practice.

Introducción

Los cambios económicos y normativos de los últimos años han puesto de relieve la necesidad de contar con contadores públicos que ejerzan su labor con un compromiso ético y social, capaces de aportar tanto al crecimiento de las organizaciones como al desarrollo de la sociedad en su conjunto (Echeverry Ríos & Solano, 2019). No obstante, en Paraguay persiste un problema estructural: la ausencia de un arancel profesional regulado que sirva como referencia para la fijación de honorarios. Esta carencia ha generado un escenario de competencia desleal, desigualdad en las remuneraciones y una progresiva desvalorización de la profesión contable, lo cual afecta la percepción social y la confianza hacia estos profesionales (Colegio de Contadores del Paraguay, 2021).

La contabilidad ha acompañado históricamente a la humanidad como herramienta esencial para registrar y controlar las actividades económicas y administrativas (Nowak & Gerasinchuk, 2020). En la actualidad, su papel trasciende el mero registro y se extiende hacia funciones críticas como la auditoría, la consultoría tributaria, la gestión financiera y la asesoría laboral. Este ensanchamiento del campo profesional exige parámetros claros y consensuados que valoren la complejidad técnica y ética de la labor del contador, garantizando tanto la transparencia en el ejercicio como la equidad en la retribución de sus servicios.

La literatura especializada demuestra que la precarización de los servicios contables se vincula estrechamente con la sobreoferta de profesionales, la ausencia de criterios técnicos en la fijación de honorarios y la consecuente baja remuneración (Gómez et al., 2013; Zambrano & Herrera, 2021). En el caso paraguayo, esta situación se ha traducido en una heterogeneidad en los precios de mercado y en prácticas que deterioran la competitividad profesional, comprometiendo la calidad del servicio ofrecido. Investigaciones recientes coinciden con este diagnóstico: Arrúa (2022) evidenció en Asunción la urgencia de reglamentar los honorarios para proteger el trabajo independiente, mientras

que Escobar (2024) analizó cómo los cambios tributarios recientes incrementan la presión sobre la profesión. Dichos hallazgos concuerdan con experiencias de países vecinos, como Uruguay, donde la implementación de tablas de honorarios permitió ordenar el mercado (Liebstreich et al., 2011), o Colombia, donde se plantearon modelos técnicos de referencia (Gómez et al., 2013). A nivel global, la IFAC y la IFRS Foundation (2024) insisten en la necesidad de marcos regulatorios claros que fortalezcan la confianza social en la práctica contable.

En este contexto, la implementación de un arancel profesional no debe entenderse únicamente como un mecanismo económico, sino como una herramienta estratégica para reforzar la ética, la transparencia y la justa valoración de la práctica contable. Criterios objetivos, tales como la experiencia, la especialización, el nivel de responsabilidad y los costos asociados al servicio, permitirían construir parámetros de referencia válidos que fortalezcan la equidad en el mercado laboral y la dignificación de la profesión (Torres & Ríos, 2020).

El presente estudio se justifica en la necesidad de dotar a los contadores públicos del Paraguay de un instrumento técnico y normativo que posibilite fijar honorarios de manera justa, uniforme y respaldada en criterios consensuados. Bajo esta premisa, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿qué arancel resultaría adecuado para garantizar un ejercicio eficaz, equitativo y transparente de los contadores públicos independientes en el Paraguay? Para responder a ello, se aplicaron encuestas a 303 profesionales y entrevistas a seis representantes de gremios contables, con el propósito de elaborar una propuesta de arancel que contribuya al fortalecimiento ético y competitivo de la profesión.

Material y Métodos

El estudio adoptó un enfoque mixto, con diseño anidado concurrente de predominio cualitativo y corte transversal. El alcance fue descriptivo y explicativo, lo que permitió caracterizar la problemática y analizar los

factores que inciden en la fijación de honorarios contables en Paraguay.

La población estuvo conformada por contadores públicos independientes registrados en el Colegio de Contadores del Paraguay. Se empleó un muestreo no probabilístico intencional. La muestra cuantitativa estuvo integrada por 303 profesionales (55 % mujeres y 45 % varones), con un rango etario mayoritario de 30 a 50 años. En el componente cualitativo se entrevistó a seis representantes de gremios contables del país. Se incluyeron contadores en ejercicio activo y se excluyeron estudiantes, profesionales en relación de dependencia y quienes no ejercen en territorio nacional.

Para el componente cuantitativo se aplicó un cuestionario digital autoadministrado en Google Forms, que incluyó preguntas cerradas y de opción múltiple sobre honorarios y criterios de fijación. La validez de contenido se aseguró mediante revisión de expertos y la confiabilidad se estimó con un alfa de Cronbach de 0,86. Los datos se analizaron con estadística descriptiva y correlacional en el programa SPSS.

En el componente cualitativo se utilizó una guía de entrevista semiestructurada, validada por juicio de expertos, aplicada en modalidad virtual y presencial. El análisis se realizó mediante codificación temática e interpretación de contenidos.

Se aplicaron dos enfoques principales: (1) el analítico, que permitió identificar los componentes clave del sistema de honorarios y las relaciones entre variables, y (2) el interpretativo, que permitió comprender percepciones y criterios técnicos, enriqueciendo los hallazgos estadísticos.

La investigación cumplió con estándares éticos: consentimiento informado, participación voluntaria, confidencialidad de la información y ausencia de riesgos físicos o psicológicos para los participantes. La recolección de datos se efectuó entre marzo y junio de 2022.

Análisis y resultados

Los hallazgos de la investigación ponen de manifiesto la necesidad impostergable de contar con un arancel profesional legalmente establecido para los contadores públicos del Paraguay, como mecanismo para garantizar remuneraciones justas y transparentes. Desde la perspectiva cuantitativa, la encuesta aplicada a 303 contadores reveló que más del 80 % de los participantes consideran indispensable contar con una tabla de honorarios consensuada, identificando este instrumento como vía para dignificar la profesión y reducir la competencia desleal. Por su parte, en el componente cualitativo, las entrevistas a seis representantes de gremios contables permitieron profundizar en la percepción de que la falta de regulación ha debilitado la credibilidad social de la profesión y ha fomentado prácticas de subvaloración del trabajo profesional.

En relación con el primer objetivo, los datos cuantitativos muestran que los servicios más recurrentes ofrecidos por los contadores públicos independientes corresponden a la asesoría contable general (72 %), la auditoría (65 %), la asesoría tributaria y financiera (58 %) y la gestión de nómina y cumplimiento normativo (43 %). Estos resultados coinciden con las entrevistas, en las cuales los representantes gremiales señalaron que tales servicios constituyen la base sobre la cual debe estructurarse cualquier propuesta de arancel, dado su carácter transversal y frecuente en la práctica profesional.

En cuanto al segundo objetivo, se identificaron aspectos técnicos claves para la elaboración del arancel: (1) la necesidad de garantizar el cumplimiento de normas legales y éticas, (2) la definición clara de los servicios incluidos, (3) la incorporación de costos directos e indirectos en la determinación de honorarios, y (4) la referencia a precios de mercado ajustados a la complejidad del trabajo. Estas categorías surgieron tanto del análisis estadístico de frecuencias en las encuestas como de la codificación temática de las entrevistas, en las que los participantes enfatizaron la importancia

de contar con criterios de transparencia para proteger al profesional y al cliente.

Respecto al tercer objetivo, los resultados confirman que los criterios principales para la fijación de honorarios son: estudios de mercado, diferenciación por experiencia y especialización, determinación de tarifas por hora y servicio específico, así como la necesidad de establecer mecanismos de actualización periódica. El 67 % de los encuestados señaló la experiencia como factor determinante, mientras que el 59 % indicó la especialización como variable clave. Los testimonios de los entrevistados complementaron esta visión, subrayando que, sin actualización continua y diferenciación profesional, la implementación de un arancel perdería efectividad.

En términos cuantitativos, se identificó un rango sugerido de honorarios entre el 1 % y el 5 % del salario mínimo vigente, dependiendo del tipo de servicio y del nivel de experiencia del contador.

En este sentido, la Tabla 1 presenta un ejemplo de cálculo para declaraciones juradas de IVA, mientras que la Tabla 2 expone un rango estimado para auditorías financieras e impositivas, lo que constituye una referencia técnica inicial para la futura elaboración de un marco normativo aplicable en Paraguay. (ver Tabla 1 y 2).

Tabla 1
Honorarios sugeridos para declaraciones juradas de IVA en Paraguay (2023)

Tabla de Honorarios		
Facturación Mensual Total s/ DDJJ IVA		Honorario a Cobrar (5% del Salario Mínimo Vigente)
Desde Gs.	Hasta Gs.	
1	2.550.307	127.515
2.550.308	5.100.614	255.031
5.100.615	10.201.228	510.061
10.201.229	20.402.456	1.020.123
20.402.457	40.804.912	2.040.246
40.804.913	81.609.824	4.080.491
81.609.825	163.219.648	8.160.982
Más de 163.219.824 millones será de común acuerdo con el cliente.		Obs: Para el cálculo se multiplica el monto tope de facturación por el 5% del salario mínimo vigente en el país.

(Nota: Elaboración propia, 2023)

Tabla 2
Honorarios propuestos para auditoría de estados financieros e impositiva (2023)

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS E IMPOSITIVA		
Nº	Rango de movimientos efectuados por la entidad	Honorario a Cobrar
1	Desde Gs. 9.000.000.000.- a Gs. 12.000.000.000.-	10.000.000
2	Desde Gs. 12.000.000.001.- a Gs. 20.000.000.000.	15.000.000
3	Desde Gs. 20.000.000.001.- a Gs. 30.000.000.000.-	20.000.000
4	Desde Gs. 30.000.000.001.- a Gs. 40.000.000.000.-	25.000.000
5	Desde Gs. 40.000.000.001.- a Gs. 50.000.000.000.-	30.000.000
6	Más de Gs. 50.000.000.000.-	35.000.000
Obs: Viático (sumar)		

(Nota: Elaboración propia, 2023)

Discusión

Los hallazgos de esta investigación confirman que el ejercicio profesional de los contadores públicos en Paraguay se caracteriza por una diversidad de servicios que abarcan asesoría contable, tributaria, financiera y auditoría, los cuales constituyen el núcleo de la práctica independiente. Sin embargo, la inexistencia de un arancel regulado ha propiciado escenarios de competencia desleal,

remuneraciones desiguales y una progresiva desvalorización social de la profesión, lo que reafirma la urgencia de establecer un marco normativo que brinde parámetros claros y uniformes para la fijación de honorarios.

Estos resultados coinciden con lo señalado por Gómez et al. (2013), quienes en el contexto colombiano demostraron que la ausencia de criterios técnicos para la fijación de honorarios genera competencia desleal y deterioro en la calidad de los servicios. De manera similar, Zambrano y Herrera (2021) evidenciaron que en América Latina la falta de regulación uniforme ha provocado brechas en la remuneración y en la percepción social de la profesión. En Paraguay, más del 80 % de los encuestados y la totalidad de los entrevistados consideraron que la ausencia de un arancel profesional constituye un factor crítico que limita el desarrollo de la contaduría pública.

Asimismo, los criterios técnicos identificados en este estudio experiencia, especialización, costos operativos y complejidad del servicio— guardan correspondencia con lo planteado por Liebstreich et al. (2011) en Uruguay, donde la implementación de un arancel permitió ordenar el mercado y fortalecer la ética profesional. Esta convergencia sugiere que la propuesta de un arancel en Paraguay no solo es viable, sino que se enmarca en una tendencia regional orientada hacia la transparencia y la dignificación de la profesión. La comparación internacional permite observar cómo distintos países han abordado la regulación de honorarios profesionales (ver Tabla 3).

Tabla 3
Aranceles profesionales comparados en contaduría pública (2023)

País	Institución reguladora / referente	Características del arancel	Observaciones
Paraguay	Colegio de Contadores del Paraguay (no vinculante)	No existe arancel legalmente establecido. Rec-lamo histórico de uniformidad.	Competencia desleal y desvalorización de la profesión.
Colombia	Propuestas académicas y gremiales (Univ. de Antioquia)	Tabla única de honorarios en discusión. Basada en experiencia, especialización y mercado.	Problema persistente de competencia desleal.
Uruguay	Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay	Arancel profesional obligatorio. Define mínimos por hora y por servicio. Considera complejidad, tiempo y experiencia.	Ha ordenado el mercado y fortalecido la ética profesional.
Venezuela	Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)	Instrumento nacional de honorarios mínimos. Criterios: complejidad, experiencia, reputación, situación del cliente.	Existe reglamento interno de remuneraciones y visado de estados financieros.
Argentina	Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (provinciales)	Tablas de honorarios mínimos sugeridos. Actualización periódica. Basados en complejidad, tiempo y responsabilidad.	No existe arancel único nacional. Vigencia provincial.
Brasil	Conselho Federal de Contabilidade y Consejos Regionales	Tablas de honorarios contables recomendadas (escrituración, auditoría, consultoría, folha).	Orientativos, no obligatorios a nivel federal.

(Nota: Elaboración propia, 2023 con base en Gómez et al. (2013), Liebstreich et al. (2011), FCCPV (2005), CCPy (2012), CPCE (Argentina), CFC (Brasil).)

En contraste, los resultados también revelan una limitación significativa: la ausencia de mecanismos legales de obligatoriedad para la aplicación de un arancel. Este hallazgo se alinea con lo expuesto por Torres y Ríos (2020), quienes advierten que, en entornos globalizados, la consolidación de competencias profesionales debe estar acompañada de marcos normativos sólidos que respalden el ejercicio independiente. Por lo tanto, el desafío en Paraguay no se limita a diseñar un arancel técnico, sino a establecer un respaldo legal e institucional que asegure su cumplimiento.

Finalmente, se identificó que el rango sugerido de honorarios (1 % a 5 % del salario mínimo vigente) es consistente con márgenes utilizados en otros países de la región, lo que refuerza la viabilidad de su implementación en el contexto local. No obstante, la falta de regulación jurídica impide su obligatoriedad y limita su alcance, lo que requiere del compromiso de asociaciones profesionales y autoridades reguladoras para consolidar su aplicación.

Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación permiten extraer conclusiones directamente relacionadas con los objetivos planteados. En primer lugar, se constató que los servicios más demandados en el ejercicio independiente de la contaduría corresponden a la asesoría contable y tributaria, la auditoría y la gestión laboral. Esta evidencia justifica que un eventual arancel profesional se estructure tomando dichas categorías como referencia inicial, dado que constituyen la base de la práctica cotidiana del contador público en Paraguay.

En segundo lugar, los resultados mostraron que la fijación de honorarios requiere necesariamente de criterios técnicos claros, entre los que destacan la experiencia y especialización del profesional, los costos operativos asociados y la complejidad de los servicios prestados. Estos factores son esenciales para garantizar la equidad y la transparencia en el mercado, evitando distorsiones que afecten tanto a los profesionales como a los usuarios de los servicios.

En tercer lugar, se confirmó que la diferenciación profesional y la actualización periódica del arancel son condiciones indispensables para asegurar la pertinencia y sostenibilidad de la propuesta a lo largo del tiempo. La constante transformación del entorno económico y normativo exige que la regulación de honorarios sea dinámica y adaptable, a fin de responder a las nuevas demandas sociales y profesionales.

De manera integral, los resultados corroboran la hipótesis inicial: la implementación de un arancel profesional contribuiría al fortalecimiento del ejercicio independiente de la contaduría pública en Paraguay, al promover condiciones más justas y transparentes, y al mismo tiempo favorecer la dignificación de la profesión y la confianza social en los servicios contables.

Entre las principales aportaciones, este estudio ofrece una propuesta técnica de arancel respaldada en evidencia empírica y contrastada con experiencias internacionales, lo que constituye un insumo valioso para los gremios y organismos reguladores. Sin embargo, también se reconocen limitaciones, como el uso de un muestreo no probabilístico que restringe la generalización de los resultados, así como la focalización en contadores independientes, sin abarcar otras modalidades de ejercicio profesional.

Finalmente, se identifican líneas de investigación futuras que permitirán enriquecer y ampliar la propuesta. Entre ellas, se sugiere desarrollar estudios comparativos internacionales que ofrezcan una visión más amplia de las experiencias en la región; implementar investigaciones longitudinales que evalúen el impacto de un arancel en la dignificación de la profesión; e incorporar la percepción de los usuarios de servicios contables, de modo a consolidar un marco regulatorio ajustado a las exigencias de un mercado cada vez más dinámico y en transformación.

Referencias bibliográficas

- Abril Flores, J., Barrera Erreyes, H. M., & Estévez Bonilla, A. E. (2018). La contabilidad de gestión: Una herramienta para la toma de decisiones empresariales. *Revista Científica Hallazgos*21, 3(3), 338–351.
- Arrúa Escalante, E. R. (2022). Reglamentación de los honorarios del profesional contable [Tesis de grado, Universidad Nacional de Luque].
- Casadigo-Duque, Y. R., & Rico-Rojas, C. F. (2020). Perfil del contador público basado en variables demográficas, capacitación, formación y su relación con la toma de decisiones éticas. *Mundo FESC*, 10(19), 123–138.
- Colegio de Contadores del Paraguay. (2021). Institucional. <https://www.ccpy.org.py>
- Echeverry Ríos, D., & Solano, J. N. (2019). Reflexión sobre la responsabilidad social del contador público y su impacto en la determinación de honorarios. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 41, 45–60.
- Escobar, G. L. Z. (2024). El profesional contable y los cambios en las disposiciones tributarias en Encarnación (2023). *Ciencias Económicas*, 5(10), 6–22.
- Farías Martínez, G. M., Elizondo Montemayor, T. de J., & Cruz Torres, E. G. (2017). Gestión estratégica y efectividad en tecnologías de información: Reto para la profesión contable. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 14(1), 9–27.
- Flores, J. C. D. (2013). Los retos de la formación por competencias del contador público. *Contabilidad y Negocios*, 14(27), 35–47.
- Gómez, H. A. L., Tobón, J. C. V., & Montoya, L. F. G. (2013). Principales criterios a tener en cuenta para el diseño e implantación de una tabla única de honorarios para la profesión contable en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 62, 125–161.
- IFRS Foundation. (2024, 24 de mayo). IFRS® Standards—Jurisdiction Profile: Paraguay.
- La Paz, A., Arrúa, K., & Gallardo, S. (2022). Análisis de las carreras universitarias de contabilidad en Paraguay vigentes al 2020. *Población y Desarrollo*, 58, 68–? (agregar DOI si está disponible).
- Liebsteich, H., Fernández, L., & Gutiérrez, P. (2011). La regulación de honorarios profesionales en Uruguay: experiencias y desafíos. *Revista Contaduría Uruguaya*, 12(2), 15–28.
- Torres, J. L., & Ríos, F. (2020). La ética y los honorarios profesionales en la contaduría pública latinoamericana. *Revista Internacional de Contabilidad*, 8(2), 101–119.
- Zambrano, P., & Herrera, C. (2021). Factores que inciden en la fijación de honorarios de contadores públicos en América Latina. *Revista Científica de Ciencias Sociales*, 15(30), 45–63.